

**PREMIO “ÓPERA PRIMA” DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA
UEX PARA JÓVENES INVESTIGADORES**



OBJETIVO

Este premio quiere reconocer y difundir la aportación de aquellos jóvenes investigadores que aún no han visto publicados sus trabajos y que, sin embargo, constituyen obras de contrastada calidad.

Por otra parte, este galardón pretende dar a conocer a la sociedad lo investigado en la Universidad.

DESTINATARIOS

Alumnos de Máster, becarios, investigadores, profesores noveles, todos ellos procedentes de la Universidad de Extremadura, relacionados con cualquier ámbito del conocimiento que no tengan publicada ninguna monografía como único autor y que hayan finalizado sus estudios de Grado, como máximo, cinco años antes de la fecha de convocatoria de estos premios.

CARACTERÍSTICAS.

- El premio consiste en la publicación de la obra.
- Debe tratarse de una investigación original que combine el rigor científico con el tono divulgativo.
- La ceremonia de entrega del premio se celebrará en abril de 2019 y será condición indispensable la asistencia física del concursante premiado.
- Para las siguientes ediciones, durante la ceremonia de entrega del premio se comunicará el nombre del ganador de ese año y se presentará la obra ganadora del año anterior.

BASES:

-Se entregará una copia del original en papel y otra en PDF, grabada en CD.

-La obra –tanto el ejemplar en papel como el CD– se presentará bajo lema o pseudónimo y llevará en primera cubierta, visible, el título y el lema, indicando “PARA EL PREMIO *OPERA PRIMA* DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UEX”. Acompañará al trabajo, en sobre aparte, debidamente cerrado (en el que se repetirán el título y el lema), una nota con el título de la obra presentada, lema bajo el que se presenta, nombre, apellidos del autor y domicilio del autor, fotocopia del expediente académico completo, contrato de vinculación con la Universidad (si lo hubiera), teléfono de contacto, fotocopia del DNI, correo electrónico y breve currículum.

-Los trabajos deberán remitirse a la siguiente dirección:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura,

Edificio la Generala

Plaza de Caldereros, 2.

10003-Cáceres

En el envío se hará constar: “PREMIO *OPERA PRIMA* DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UEX PARA JÓVENES INVESTIGADORES”.

-Las obras se presentarán en formato WORD y tendrán una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 200, ajustándose a las siguientes normas de edición:

NOTAS GENERALES

- Se utilizará el doble espacio.
- Para el tamaño de texto recomendamos:
 - Texto general: 12 pt.
 - Metidos: 10 pt.
 - Bibliografía: 10 pt.
 - Notas a pie de página: 9 pt.
 - Tablas: El título: 10 pt. Cabecera: 8 pt. Texto de tabla: 9 pt. Citas en tabla: 8 pt.
- Las versales deben ir acentuadas.
- Siglas sin punto.
- Siglos, se recomienda versalitas.
- Palabras latinas en cursiva.
- Las fotografías, gráficos, etc., se entregarán con una resolución perfecta para ser reproducidos.
- Las abreviaturas del sistema métrico decimal se aconsejan sin punto final (kg, mg, etcétera).

BIBLIOGRAFÍAS

Las referencias de capítulos de libro, libro y revista se pueden hacer de la siguiente forma:

*Capítulo de libro

Ejemplo: López López, J.R.; Gómez Herrero, J.A., y Relaño Rodríguez, M.: “Título del capítulo”. En: Rodríguez Teruel, V.; Revuelta García, M., y Linares Rosado, D.: Título del libro. Ciudad: Editorial, año, páginas.

*Libro

Ejemplo: Mir Robles, D.; García Pérez, R., y Sánchez Nicolás, S.: Título del libro (2ª ed). Ciudad: Editorial, año.

*Revista

Ejemplo: Clapton Page, E.; Plant Smith, S., y Jones Richards, K.: “Título del artículo”. Nombre de la revista, año; 19:820-43.

PLAZOS:

-Entrega de originales: Del 19 de abril de 2018 al 28 de febrero de 2019 -Fallo del premio: Abril de 2019.

MIEMBROS DEL JURADO

-Compondrán el Jurado:

-La presidenta: Secretaria General de la UEX.

-Director del Servicio de Publicaciones de la UEX.

-Personaje de reconocido prestigio en el ámbito de la Investigación y la Cultura.

-Dos miembros del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones.

-El fallo del jurado será inapelable.

-El Servicio de Publicaciones de la UEX se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas por las presentes Bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito del concurso.